



MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 12  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NUMERO: 122. CORDOBA, 22/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados TINI, SILVINA NORRY – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11923576 de los que resulta que con fecha 21/12/2023, operación N° 15878640, el Síndico designado en autos, Cr. TARIFA, PABLO MARTIN manifiesta que debido a la demora en percibir los fondos para el envío de las cartas certificadas que deben ser dirigidas a los acreedores es necesaria la prórroga de la fecha de verificación de los créditos... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Reaeducar los plazos dispuestos por Sentencia Número 113 del 15/11/2023, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: 1. Fijar como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el día veintiséis de febrero de 2024 (26/02/2024)...

5 días - N° 505381 - \$ 3116 - 7/2/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 4ta NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE EIRE EVER SILAS, DNI: 4.575.284 ,EN LOS AUTOS CARATULADOS:"SILAS, EIRE EVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXP N° 12386323), PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SUBSIGUIENTES AL DE LA UNICA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .CORDOBA 15/12/2023. FDO CA-FURE GISELA MARIA:JUEZ. FERRERO Anibal Horacio: PROSECRETARIO

1 día - N° 506618 - \$ 769,80 - 17/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes (Sec.N° 2), en los autos caratulados "BONELLI MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . SAC 11854227", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la Sra. BONELLI, MARIÁ LAURA (DNI. 6.228.654), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal de esta sede judicial? Oficina, 23/11/2023. Fdo: MERCADO Emma Del Valle, JUEZA y CADAMURO Vanesa Karina, PRO SEC. LET.-

1 día - N° 506784 - \$ 1402,30 - 17/1/2024 - BOE

## CITACIONES

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATUNTA HUAYHUA BLANCA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9676591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CATUNTA HUAYHUA BLANCA JOSEFA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002153682020

5 días - N° 505748 - \$ 12911 - 19/1/2024 - BOE

## SUMARIO

Concursos y Quiebras.....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 1
Cancelaciones.....	Pág. 10
Sentencias.....	Pág. 10
Usucapiones .....	Pág. 10

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9808647, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502556572020

5 días - N° 505765 - \$ 13014,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RAMIREZ, IGNACIO DNI: 6.602.385, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12162365. Fdo. MONJO, Sebastián - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 505985 - \$ 5493,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RAUL ALBERTO TERZI, D.N.I. N°: 6.563.696, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAUL ALBERTO TERZI - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 10133809. Fdo. MONJO, Sebastián - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
4 días - N° 505987 - \$ 4496 - 18/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GOMEZ ANTONIO, dni n° 10084910, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12009296. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 505989 - \$ 5551 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de AROSTEGUI, OSCAR ALFREDO DNI: 14.665.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

C/ SUCESION INDIVISA DE AROSTEGUI, OSCAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12038470. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 505999 - \$ 5792,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OLIVERA, DANTE CIRO DNI: 6.434.135, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, DANTE CIRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12038477. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506002 - \$ 5666 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ROMERO, JUAN CARLOS, d.n.i: 8.473.436, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12153833. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506012 - \$ 5666 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de FERRARI EDGAR RENE, d.n.i n°: 6.538.414, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, FERRARI

EDGAR RENE - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12170218. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506023 - \$ 5712 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OJEDA MARIA ESTHER, d.n.i n°: 18.158.499, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12166585. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506027 - \$ 5631,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUZMAN, CRISTOBAL DNI 10.251.105, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 11843284. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506028 - \$ 5608,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GOMEZ, ARIEL NATANAEL DNI: 44.243.769, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ARIEL NATANAEL - EJECUTIVO

FISCAL – EXPTE. N° 12357911. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506030 - \$ 5631,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ZAMORA, HUGO ALBERTO, DNI: 6.563.610, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12364342. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506032 - \$ 5735 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de NORIEGA, OSCAR CONCEPCION, dni n° 6.392.113,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR CONCEPCION - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE. N° 11876467. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506033 - \$ 5792,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Tomás Fernandez, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE Tomás Fernandez - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 10144077. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506034 - \$ 5286,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OVIEDO, HUMBERTO PIO, dni: 8.116.245,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO HUMBERTO PIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– EXPTE. N° 11961398 Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506036 - \$ 6011 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MIROTTI, MEDINA IDA DNI: 3.490.697,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MIROTTI MEDINA IDA - EJECUTIVO FISCAL – EE” - EXPTE. N° 11964178. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506037 - \$ 6057 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PERAZZIO, CARLOS ALBERTO, d.n.i n° 6.569.719, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERAZZIO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE” - EXPTE. N° 12006469. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506038 - \$ 6114,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CASSINI, IRMA HAYDEE DNI: 7.671.275,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE CASSINI IRMA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11978265 Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506039 - \$ 5988 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ALVAREZ, ANTONIO MELITON, d.n.i. n°: 6.592.625 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ANTONIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11964164. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506041 - \$ 6091,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Aimar, dni: 6.590.769., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11863391 Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA  
5 días - N° 506044 - \$ 5919 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Gonella Martin Alejandro, dni: 29.845.406., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA MARTIN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - EXPTE. Nº 10133791. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA MOYA

5 días - Nº 506049 - \$ 5999,50 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a MURUA SRL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO JOSE INOSENSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. Nº 10512463 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 506117 - \$ 5884,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a NEYRA MICAELA GISEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEYRA MICAELA GISEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. Nº 10512474 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 506118 - \$ 5999,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a DIOUF MODOU FALL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIOUF MODOU FALL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. Nº 9606912 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 506124 - \$ 5896 - 17/1/2024 - BOE

Se notifica a MENDOZA CARLOS NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA CARLOS NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. Nº 11688695 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 506268 - \$ 6034 - 17/1/2024 - BOE

Se notifica a CALISAYA VICTOR EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALISAYA VICTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. Nº 11338657 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 506269 - \$ 6057 - 17/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio

del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 12550367)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 506344 - \$ 7632,50 - 18/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047102" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARQUEZ, JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 506382 - \$ 4573,50 - 18/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAFFIN, ENRIQUE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047103" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RAFFIN, ENRIQUE HECTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 506385 - \$ 4573,50 - 18/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROMULO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047109" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2,

se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTOYA ROMULO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506400 - \$ 4585 - 18/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA GREGORIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047110" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLARIAGA GREGORIO OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506406 - \$ 4654 - 18/1/2024 - BOE

Se notifica a PLACK UP S.R.L. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLACK UP S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11475286 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 506459 - \$ 5861,50 - 18/1/2024 - BOE

Se notifica a PETRONI FRANCO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETRONI FRANCO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11636435 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 506461 - \$ 5838,50 - 18/1/2024 - BOE

Se notifica a CARRIZO ALDO SEBASTIAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARRIZO ALDO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10512516 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 506464 - \$ 6011 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a BRIZUELA VICTOR HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICTOR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9593191 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 506485 - \$ 6034 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a VIADA ANTONIO OCTAVIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIADA ANTONIO OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11638440 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 506487 - \$ 5712 - 19/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482805)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506607 - \$ 7552 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482806)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506608 - \$ 7609,50 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493689) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506609 - \$ 7609,50 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493688)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506610 - \$ 7632,50 - 22/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9927404" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARCONETTO CARLOS DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506663 - \$ 4585 - 22/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA RAMON NOLBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:9927410" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VIDELA RAMON NOLBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506684 - \$ 4516 - 22/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8734322". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, MOYANO, MARGARITA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000978452019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506698 - \$ 4807,20 - 18/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT FERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8741017". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT FERMINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500945092019 (art.9

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506700 - \$ 5014,20 - 19/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ARMANDO SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8740960". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ARMANDO SALUSTIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500936202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506702 - \$ 5179,80 - 19/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12489548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506706 - \$ 7540,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE CORTEZ GREGORIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493697)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506718 - \$ 7632,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493692)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506725 - \$ 7678,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELATIA PLACIDO AUGUSTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478527)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PELATIA PLACIDO AUGUSTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506727 - \$ 7701,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12550243)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506729 - \$ 7632,50 - 23/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CIPRIANO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740959" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CIPRIANO IGNACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500934872019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506737 - \$ 5117,70 - 19/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MARIA ANCELMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740936" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIETO MARIA ANCELMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500921812019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506738 - \$ 5041,80 - 19/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740920" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500914092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

1 día - N° 506740 - \$ 1687,50 - 17/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740917" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500910082019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

1 día - N° 506742 - \$ 1692,10 - 17/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAS GERARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8740915". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COMAS GERARDO RAMON, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500907522019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

1 día - N° 506744 - \$ 1680,60 - 17/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8740891". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ESTEBAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500906732019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

1 día - N° 506746 - \$ 1657,60 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D ORSANEJO JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979565 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE D ORSANEJO JUAN JOSE CUIT 20-06454184-7 , Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tri-

butario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505555582014.-

1 día - N° 506747 - \$ 2287,80 - 17/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIGOLIN JUAN MARTIN EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12489016, Liquidación 507107052023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BIGOLIN JUAN MARTIN, DNI 6.581.513, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén -Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 15/12/2023.

1 día - N° 506754 - \$ 1459,80 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LEOCADIO ELPIDIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979622 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS LEOCADIO ELPIDIO CUIT 20-06468637-3, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505536262014.-

1 día - N° 506761 - \$ 2310,80 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO NOEMI DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982446 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO NOEMI DEL VALLE CUIT 27-10771071-5 , Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505542552014.-

1 día - N° 506765 - \$ 2306,20 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO CUIT 20-04429064-3 , Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505565992014.-

1 día - N° 506777 - \$ 2322,30 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VTO EMB VIRTUAL 16/04/2023)" Expte. 5982904 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL CUIT 20-10527978-8 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505556952014.-

1 día - N° 506783 - \$ 2377,50 - 17/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREGIDOR MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5991257 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal 8°, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORREGIDOR, MIGUEL ANGEL CUIT 20-06486708-4 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505537252014.-

1 día - N° 506786 - \$ 2308,50 - 17/1/2024 - BOE

Se notifica a MALDONADO ANGEL EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANGEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10287644 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506789 - \$ 6103 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a ENRIQUE CENTIONI E HIJOS S.H. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIQUE CENTIONI E HIJOS S.H.- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9730584 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506794 - \$ 6229,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a VILLARREAL ABEL ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL ABEL ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10287628 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506808 - \$ 6103 - 23/1/2024 - BOE

EXPTE N° 11793665 - CHANQUIA, GUSTAVO ALBERTO C/ MOYANO, CLAUDIA ANALIA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES. CBA, 06/06/2023. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la locataria, Sra. CLAUDIA ANALIA MOYANO, para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de locataria, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Cítese y emplácese a los garantes, Sres. SILVIA CRISTINA DEL VALLE MOYANO D.N.I. N° 20.268.360 y ANDRES PABLO GALVAN para que en el término de tres (03) días comparezcan a estar a derecho y para reconocer sus firmas insertas en el documento base de la presente acción, bajo apercibimiento de rebeldía y de tenerlos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (art. 523 CPCC).Fdo: CAFURE Gisela Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 505508 - \$ 6203 - 17/1/2024 - BOE

AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ SZCZURKO, MARIA HORTENCIA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO Expte N° : 8875724. COSQUIN, 30/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Alejandro Oscar Conti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie-se nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Fdo: MACHADO Carlos Fernando- JUEZ-, CURIQUEO Marcela Alejandra -SECRETARIO.

5 días - Nº 506312 - \$ 5332,50 - 17/1/2024 - BOE

El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, sito en calle Av. Cura Brochero Nº 2305, en el expediente administrativo caratulado "TULIAN HUGO – EXPTE. Nº 007/T/24" cita y emplaza al Sr. HUGO TULIAN para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, presente descargo y ofrezca la prueba de que intente valerse en relación a la infracción que se le atribuye: "TENENCIA DE EQUINOS EN LA VIA PUBLICA – VIOLACION ORD. 427/2023" según acta de constatación nro. 0055 de fecha 09/01/2024, bajo apercibimiento de resolver en rebeldía en caso de no comparecer.- Fdo.- Claudio F. Giraucho – Juez de Faltas.-

1 día - Nº 506733 - \$ 1022,80 - 17/1/2024 - BOE

## CANCELACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo CVC2-A Nº038 suscripto en fecha 14 de marzo de 2023 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Hisse, Enrique DNI 10108352, ha sido extraviado por los mismos

2 días - Nº 506769 - \$ 2219 - 18/1/2024 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA Nº 58. RIO IV, 22/12/2023. Y VISTOS: Éstos autos caratulados BRITO, ROBERTO RODOLFO–USUCAPION, Expte. 2026918...CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Rodolfo Brito, DNI 8.473.222, casado, con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281, Barrio Alberdi, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote 22, de la Manzana 1, parcela 022 de la manzana catastral 084 y mide: Al Noreste, formada por línea de tres tramos, línea A-B de 21.34m; con muro continuo de 0.15m de espesor hasta la progresiva 18,20m y de allí con muro medianero de 0.30m hasta el vértice B; línea B-C de 4,79m con muro medianero de 0.30m

y el último tramo, línea C-D de 5,74m, con un muro continuo de 0.15m hasta la progresiva 1,50m, contando desde el punto D y el resto del tramo, muro medianero de 0.30m; lindando en todo su lado con Parcela 8 (Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros con folios 296532862 y 27262 Años 1950, 1956 y 1969; Al Sudeste, línea D-E de 13.74m de longitud, materializada por línea municipal, lindando en éste costado con Calle Baigorria; al Sudoeste, línea E-F de 31.68m de longitud, materializada por un muro medianero de 0.30m hasta la progresiva 10.70m y luego, muro continuo hasta el punto F de 0.15m de espesor, lindando con parcela 10 (Lote 150) a nombre de María Lacase y Otros, Folios 29653, 2862 Y 27262, Años 1950, 1956 y 1969; y al Noroeste, línea A-F de 12.15m de longitud, con muro continuo en todo su tramo de 0.15m y lindando con parcela 9 (Lote 151) y parte de parcela 8 (Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros, Folio 29653, 2862 y 27262, Años 1950, 1956 y 1969 ambas, teniendo ángulos internos en vértice "A" de 88°30'09'', en "B" de 186°03'43'', en "C" de 174°39'47'', en "D" de 89°50'52'', en E de 87°35'44'' y en "F" de 93°19'45'', encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS SEIS CON DIEZ METROS CUADRADOS." Que ocupan de manera parcial los dominios Matrícula Nº 1643392, Nomenclatura Catastral D:24, Ped. 5, Pue: 52, C: 1, S: 2, Mza. 84, P. 8, Cta Nº 24-05-924705-7 y Matrícula Nº 1643243, D:24, Ped. 5, Pue: 52, C: 1, S: 2, Mza. 84, P. 9, Cta. Nº 24-05-924704-9 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 21 de febrero de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Roberto Rodolfo Brito, DNI 8.473.222, casado, con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281, Barrio Alberdi, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente la anotación preventiva de la sentencia en la inscripción correspondiente a los inmuebles afectados parcialmente, con mención de su registración por tratarse de una inscripción parcial del do-

minio, (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º)... Protocolícese y Hágase Saber. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZA JUZG. 1ª INST., 3º NOMINAC., SEC. Nº5, RÍO IV (Cba.)

10 días - Nº 505354 - \$ 33059,50 - 29/1/2024 - BOE

RECTIFICA EDICTO Nº 489812. El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, comunica que en los autos caratulados "MRÑA, SILVANA ERICA C/ NAVARRO, JULIO CESAR Y OTROS S/ P.V.E. - ALQUILERES (exp. 6066326)", por Sentencia Nº 200, del 26/09/2023, dispuso notificar a HEREDIA LEJANDRO D.N.I. 29029535, NAVARRO JULIO CESAR Y ALBORNOZ GLADYS DEL CARMEN que ha resuelto: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Silvana Erica Mrña, DNI Nº 23.825.977, en contra de los demandados, Sres. Julio Cesar Navarro, DNI Nº 18.174.395; María Cristina Tofino, DNI Nº 5.759.085; Gladys del Carmen Albornoz, DNI Nº 22.034.493; Silvana Soledad Albornoz, DNI Nº 31.053.535; Daniel Alejandro Heredia, DNI Nº 29.029.535 y Luis Gustavo Vaca, DNI Nº 21.754.310, hasta el completo pago de la suma de pesos ciento setenta y ocho mil ciento noventa con cincuenta y cuatro centavos (\$178.190,54), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Morigerar la cláusula penal pactada y condenar a los demandados al pago de la suma de ciento dos mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta centavos (\$ 102.667,50) por este concepto a favor del actor. III) Imponer las costas a los demandados vencidos (art. 130, CPCC.), a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Noelia Ranzuglia en la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y seis con cuatro centavos (\$241.356,04) por las tareas desplegadas en el juicio ejecutivo, con más el porcentaje correspondiente a IVA en caso de corresponder. Regular, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Noelia Ranzuglia y Esther Inés Mercado en la suma de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho (\$ 39.402,68) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, todo ello con más el porcentaje correspondiente a IVA en caso de corresponder. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Dr. Roman Andres ABELLANEDA, Juez.

1 día - Nº 505409 - \$ 1888,45 - 17/1/2024 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10406972 - FIGUEROA, NOEMI SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría nro. 2 ( sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, que se describe: Fracción de Campo Ubicado en "Estancia Chañaryaco", lugar denominado El Pajonal, Departamento Minas, Pedanía San Carlos, designado como Lote 543578-292832. Según la mensura el lote tiene una SUPERFICIE TOTAL DE 68 HECTÁREAS 804 METROS CUADRADOS (68 HAS 0804m2); mientras que según títulos tiene una superficie de 63 hectáreas. El mismo se encuentra empadronado en DIRECCION DE RENTAS bajo la CUENTA NUMERO: 20-04-0628761/0, siendo su NOMENCLATURA CATASTRAL: 2004000000000000001D9. El inmueble objeto de la presente demanda afecta el DOMINIO Folio 23, Tomo 1, Año 1913, Departamento Minas (HOY FOLIO REAL Nro. Folio Real: Mat: 1831661); a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese y emplácese a JUAN FIGUEROA (TITULAR REGISTRAL) e YSABEL ARIAS VIUDA DE FIGUEROA, (TITULAR SEGÚN RENTAS), o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítase también a los colindantes: LADO 1 AL 7 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO, LADO 8 AL 15 con ARROYO EL PAJONAL, LADO 16-17 con parte de Parcela 20-04-542392-293685 de SILBERSTEIN HERMANOS con domicilio en 11 DE SEPTIEMBRE 1740 dpto. 17 localidad CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES provincia CAPITAL FEDERAL Fº 46650 Año 1948, LADO 17 A 20 con parte de Parcela 20-04-543449-292241 de SOSA ANTONIO PABLO con domicilio SIN ESPECIFICAR localidad SAN CARLOS MINAS provincia de CORDOBA, LADO 20 A 1 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO. ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04

10 días - N° 500995 - s/c - 17/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 35° Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Prove-

yendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descripto de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16

P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquin Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos caratulados "PERIALES MARIANA Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 9934879", ha dispuesto citar a los herederos de los señores GRACIANA GAROFALO de SCIVETTI y JOSE SCIVETTI Y GARÓFALO, señores TERESA LUCÍA SCIVETTI Y GARÓFALO, MIGUEL SCIVETTI Y GARÓFALO, ANGEL PE-

DRO SCIVETTI Y GARÓFALO, AMELIA MILAGROS SCIVETTI Y SELIS, DANIEL NICOLAS SCIVETTI Y VERGARA, JORGE OMAR SCIVETTI Y VERGARA, OSVALDO JORGE SCIVETTI Y VERGARA y CLAUDIO SCIVETTI Y VERGARA, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Manzana 67, Lotes 100-101, en posesión de Cecilia Periales y Mza. 67 lotes 102-103, en posesión de Mariana Periales, los que se describen de la siguiente manera: a) Expte. 0033- 108389/2018 a nombre de Cecilia Periales. Lote 101: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 101. Mide y Linda, partiendo desde vértice C hasta el vértice D, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice D, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°01' hasta el vértice G, 42,68 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice G, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 91° 30' hasta el vértice H, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice H hacia el Noreste con un ángulo de 87°50' hasta el vértice C, 42,81 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 91° 39'; todo lo que encierra una superficie de 568,29 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 100: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 100. Mide y Linda, partiendo desde vértice A hasta el vértice B, con rumbo Sureste, 13,06 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice I, hacia el Noroeste, formando un ángulo de 92°49' hasta el vértice J, 13,55 mts. con calle San Sebastián; desde el vértice J, hacia el Noreste, formando un ángulo del 85° 50' hasta el vértice E, 10,75 mts, con

resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, desde el vértice E hacia el Noreste con un ángulo de 180° 56' hasta el vértice A, 32,34 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en A con un ángulo de 92° 43'; todo lo que encierra una superficie de 568,89 m2. El inmueble se encuentra baldío. b) Expte. Expte. 0033-108388/2018 a nombre de Mariana Periales: Lote 103: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 103. Mide y Linda, partiendo desde vértice D hasta el vértice E, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice E, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°11' hasta el vértice F, 42,55 mts, con calle Estados Unidos; desde el vértice F, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 90° 50' hasta el vértice G, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice G hacia el Noreste con un ángulo de 88°30' hasta el vértice D, 42,68 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en D con un ángulo de 90° 59'; todo lo que encierra una superficie de 566,78 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 102: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 102. Mide y Linda, partiendo desde vértice B hasta el vértice C, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice C, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°21' hasta el vértice H, 42,81 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice H, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 92° 10' hasta el vértice I, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice I hacia el Noreste con un ángulo de 87°11' hasta el vértice B, 42,95 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 92° 18"; todo lo que encierra una superficie de 569,87 m2. Los lotes se encuentran baldíos. Todo conforme Planos de Mensura de Posesión, confeccionados por el Ing. Oscar Alfredo Patoco, Ingeniero Civil M.P. 2167, visados por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre del año 2018. Los inmuebles descriptos forman parte de

una mayor superficie Inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1498193 (11); Titulares sobre el Dominio: GAROFALO, Graciana, derechos y acciones a 50%; SCIVETTI y GAROFALO, José, derechos y acciones al 10%, PERIALES Mariana derechos y acciones al 20% y PERIALES Cecilia, derechos y acciones al 20%. Anotada en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-01-627962/6, a nombre GAROFALO Graciana Cedula de Identidad Policía Federal N° 2.902.817. Nomenclatura Catastral – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: 13-01-50-02-03-016-006 – Tipo: Urbana – Estado: Baldío Departamento: Colón – Pedanía: Calera Norte – Municipio Villa Allende – Barrio: Villa Allende Golf – Superficie Total Terreno: 2.459,00 m2. CORDOBA, 28 de noviembre de 2023. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés – Juez de 1° Instancia. -

10 días - N° 502573 - s/c - 22/1/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta. Deán Funes, doce de diciembre del año dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LOS ÑANDUES S.A.- USUCAPION- Expte. 628931,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el actor y declarar que LOS ÑANDUES S.A. CUIT N° 30- 70746113-2, adquirió con fecha 24/01/2003 por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble que se individualiza como: : dos fracciones indivisas de terreno – al que se conforma a títulos- y otra no individualizada que integra el predio- con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en un lugar denominado "El Durazno" Pedanía Mercedes en el Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura (Fs. 27) confeccionada por el Ingeniero Mario Curto MP 121/1 visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nro. 0033-76863/03 con fecha de aprobación 24 de Septiembre de 2003, conforman una única superficie total de CUATROCIENTOS CINCO HECTAREAS UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (405 Has. 1260 mts.2) y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero NORTE que se identifica en el plano de mensura como (A) el segmento divisorio mide hasta el extremo lindero (D) 1630,90 mts (DA) lindando con lote 112-1160 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matricula 360.359 y con lote 112-162 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matricula 360.360. II) Esquinero ESTE: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D) el segmento formado hasta el esquinero (C) mide 2658,70 mts (CD) correspondiendo como colindantes el titular de

la parcela 112-0564: BELINDO ROSTIROLA registrada bajo matrícula 345.415 y titulares de la parcela 112-09063, PEDRO JUAN TESSINO y MARTIN ERNESTO TESSINO registrada en la matrícula 472.679. III) Esquinero SUR que se identifica como esquinero (C) y hasta el esquinero (B) se conforma el segmento CB, con una longitud de 1429,80 mts que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361 que se identifica como OCTAVIO CRESPO (posesión). IV) Por último el polígono irregular se cierra con el segmento que parte de esquinero OESTE que se precisa como (B) y cirrea en el esquinero (A) conformándose (AB) con 2643,10 mts. De longitud cerrando la fracción mensurada que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía "LOMA DE PIEDRA" c/a 38, propiedad del Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ. Esta figura irregular, conforma la PAERCELA 112-0760 con una superficie de 405 has. 1260 mts.2 sobre la que el accionante ejerce la posesión a título de dueña la que se encuentra ubicada en forma indivisa, en el lugar denominado EL DURAZNO, se accede a ella desde la Ruta Nacional Nro. 09 a la altura de la localidad de San José de la Dormida (conforme a la descripción precedente y específica) por un derecho de paso (servidumbre de hecho sobre predio rustico La Tristeza). II) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Pedro Domingo Canalda, María Gabriela Guma y Mariana Ispizua, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mercado Emma del Valle, Jueza de Primera Instancia Juzg. Civ.Com.Conc. y Familia, Sec. 1 – Dean Funes

10 días - N° 503021 - s/c - 17/1/2024 - BOE

"En los autos caratulados "MACAGNO PEDRO LUDOVICO Y OTROS- USUCAPION" (Expte. 612798), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2023. ... Admitase la presente demanda de usucapión instau-

rada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados MORENO, Nilo Daniel; MORENO Amadeo Justo y MORENO, Tydeo Humberto (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la ciudad de Villa María y localidad de Moreno y localidad de Victoria, estas dos últimas de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. .... Notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: lote que se encuentra en calle Ramos Mejías número 1896 de la ciudad de Villa María. Manzana oficial 1. Designación catastral asignada: depto. 16 pedanía 04 localidad 22, C03 S02 M107 P020, lote Of 020 Mz Of.1 y afecta en forma única total y coincidente a la parcela número 004 de la Mz Of.N1. Como resultado de la mensura puede describirse la posesión como un lote de figura rectangular cuyos lados miden y lindan así lado Nor-Oeste, línea A - B tiene una longitud de 10,00 m, linda con calle Ramos Mejías. Lado Nor-Este línea B-C tiene una longitud de 30,00 m, linda con calle Ituzaingó forma un B ángulo de 90,00. Lado Sur-Este línea C-D tiene una longitud de 10 m, linda con la parcela 19, de Hortensia Magdalena Mayer inscripta F°15.234 A°1970. Forma en C ángulo de 90,00. Está materializado en toda su longitud por muro continuo propio de ladrillo cerámico macizo de 0.30 m de espesor, Lado Sur-Oeste línea D-A, tiene una longitud de 30,00 m linda con la parcela 03 de Amadeo Justo Moreno inscripta al F°26.880 A° 1953. Está materializado entre A y la progresiva 4 m por muro medianero de ladrillos cerámico macizo de 0,37m de espesor, entre las progresivas 4 y 16,80 por muro medianero

de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,23 m de espesor entre la progresiva 16,80 y 26,39 m por muro medianero de bloque de hormigón de 0,13m de espesor y entre la progresiva 26,39 y D por muro medianero de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,28m de espesor. Forma en D y A ángulos de 90°00. Grados. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura de 300 m2 el lote está edificado. Nomenclatura catastral y municipal: DEP.16, PED.04, PBL0 22, CIRC.03, SEC.02, MANZ 107, PARC 020.- Tributariamente inscripta: DGR provincial con el número de cuenta 160411235715 bajo la titularidad del señor Moreno Nino Daniel y otros. TASA DE SERVICIO A LA PROPIEDAD emitidos por la municipalidad de Villa María, bajo la titularidad del señor Macaño Pedro Ludovico Domingo y cuya descripción es C.Sc. Mz.P.D.Pa.Lt: 03-002-107-00-00-004-009 número de identificación 22405-000. – LOTE 9 de la MANZANA 1 de un loteo particular en el barrio san justo de la ciudad de villa María, DEPTO. GENERAL SAN MARTIN, prov. de Córdoba,- CORRESPONDE : al número 17982 –folio 24672 del año 1975 .- posteriormente y mediante conversión art.44; ley 17801, res. Gral. N 8 DEK 25/07/2001.- EN CORDOBA se reinscribe con relación a la matrícula N 818806 del departamento general San Martin (16)".

10 días - N° 503509 - s/c - 17/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 34. RIO CUARTO, 20/07/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Susana Inés Breit, Yolanda Beatriz Breit, Estela Maria Breit, Lidia Raquel Breit y Alicia Breit, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/03/1992, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como lote 26 de la manzana 14 ubicado en departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N° 359, entre calles Alsina y San Martin, en la manzana que se completa con la Avenida Carlos Pellegrini, según consta en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ariel D.Bravi, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 28 de diciembre de 2012, según expediente n°0033-068825/2012. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como dpto:24,

ped:01,pblo:01,c:01, s:02,m:014, p:026, con una superficie de 586,36 m2, con una superficie edificada de 152,12m2. Linda al norte con parcela 4, a nombre de Víctor Hugo Arenas, matrícula n°770.439, al este, con parcelas 19 y 24 a nombre de la municipalidad de Achiras, matrícula n°623.782, al sur, con parcela 6, a nombre de Juan Spolita, matrícula n°1.020.188; y al oeste con calle Córdoba. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio-II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Cruz Juárez Peñalva, M.P 2-993, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez.-

11 días - N° 503755 - s/c - 26/1/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En autos: "RETAMAR, MIRIAM DANIELA – USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expediente 12139922), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia. a cargo del Dr. Fernando Sebastián Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 30/11/2023. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de los SUCESORES DE NORBERTO MIGUEL VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda,

oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese" FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: (según título matrícula 1.743.514, a nombre de Norberto Miguel Vega, DNI 6.554.790) Una Fracción de Terreno Ubica-

do en Pueblo Ifflinger, situado al Norte del Vía Férrea de la Estación Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, que de acuerdo al Plano Oficial se Designa como SOLAR G de la MANZANA 41 y mide 25 mts de frente al Oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1.250 mts2 lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana. Inmueble cuya identificación de la DGR es N° 19-05-1561013-1, inscripto en la matrícula N° 1.743.514, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle Lima; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 25,00m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta N° 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, Matrícula N° 716.166, Cuenta N° 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 25,00m (lado B-C) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta N° 19-05-1561013/1); cerrando la figura con una superficie de 250,00 mts2. Fdo: Dr. PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- Texto firmado digitalmente por Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 20-12-2023.-

10 días - N° 504262 - s/c - 31/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "Benedetti, Lucas Pablo – Usucapición" (Expte. N° 11950870), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 1° Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 14/12/2023. Téngase presente el domicilio denunciado respecto de José Luis Aguirre. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1827

Serie A de fecha 5/10/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir de dicha fecha y a todos aquellos anteriores en los que aún no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), que establece "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales", el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC –art. 782 y ss CPCC- En su mérito, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la sociedad demandada "sociedad N. TISCORNIA HERMANOS Y COMPAÑÍA" para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa al tercero José Luis Aguirre. Líbrese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio a la Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Descripción del inmueble según plano: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía ESPINILLOS, Municipalidad de MARCOS

JUAREZ, designado como Mz 66 Lote 4 que, según Expediente N° 0584-002606/2011 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 40m (lado A-B) colindando con Av. Santa Fe Este; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55m (lado B-C-) colindando con Calle 19; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 40m (lado C-D) colindando con Pasaje Parque este; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado D-A) colindando con Parcela 2 – Lote 2 – Cuenta 190221724431 de Norberta Ponce de Cuellos- D°257-F°228-T°1-A°1908; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.200mts2. Sus dimensiones y colindancias son: 1) LADO (A-B): 40,00 mts.- 2) LADO (B-C): 55,00 mts.- 3) lado (C-D): 40,00 mts.- 4) LADO (D-A): 55,00 mts.-

10 días - N° 504547 - s/c - 25/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION – 1640922", que se tramitan ante el JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Al escrito de fecha 22/05/23: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmelo Pedro Bruno (fallecido), su sucesora testamentaria Epifania Bruno; fallecida ésta última, su heredera testamentaria Lucia Juana Bruno, también fallecida, y en contra de quienes son sus herederos María Josefina Bruno; Diego Ernesto Romero; María Paula Romero; Graciela Elena Bruno; Juan Carlos Cayetano Bruno; Nicolás Arturo Bruno; Marcelo Javier Carena; María Antonieta Carena; Susana del Carmen Carena Bruno; Maria Cristina Carena; Guillermo José Carena; María Paula Carena; María del Huerto Bruno; Maria Rosa Brogliatti; María Inés Brogliatti; Guillermo Enrique Vicente Brogliatti; Marta Susana Brogliatti, Rodolfo Cesar Brogliatti; María Graciela Campora; Juan Carlos Campora; María Laura Campora; Eduardo Esteban Campora; Andrea Brogliatti; Ana María Cortes, Adriana Inés Cortes, Luis Cortes y Maria Cecilia Cortes, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada María Belén Romero, procediéndose a la citación por edictos, en consecuencia cítese y emplácese por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término

de veinte (20) días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Líbrese mandamiento al intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al oficial de justicia de esa ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cod. Cit.), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 NIETO Rosana Noel PROSECRETARIO/A LETRADO DESCRIPCION DEL INMUEBLE.- inmueble designado como parcela-LOTE 4, de la manzana catastral N° 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de la DGR es 19-05-1561176/6, propiedad inscripta en el dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, con una superficie de 408 mt2, a nombre de Bruno Carmelo Pedro; y Linda al Noreste con la calle SANTA ROSA, al Sudeste con la parcela 5 (de MARANI LEANDRO JORGE – MAT. 1.178.300 – CUENTA N 19-05-1561175/08) y la parcela 8 (de HERRERA LIDIA SOLEDAD – MAT. 916.295 – CUENTA N° 19-05-1016396/0), al SUDESTE con la parcela 9 (de BRUNO CARMELO PEDRO – D 6299, FOLIO 7488, T. 30, AÑO 1951 – CUENTA N° 19-05-1561178/2) y la parcela 13 (de MARTINEZ Carolina Eugenia – Mat. 1.100.234 – Cuenta N° 19-05-1561180/4) y al NOROESTE con la parcela 14 (de DAL PARA, Irma Agustina – mat 403.266 – cuenta N° 19-05-1049854/6) y la parcela 3 (de BERTOLINO Edem Juana – mat. 892.837 – cuenta N° 19-05-1176045/7).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO. el inmueble se encuentra

ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, designado como parcela 25 de la manzana catastral N° 040 de la Municipalidad de Corral de Bustos, y se encuentra ubicado en la calle SANTA ROSA entre las calles ROSARIO y ALBERDI, y tiene las siguientes medidas y linderos: desde su vértice A a 32,20 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles ROSARIO Y SANTA ROSA) y desde su vértice B a 32,65 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Santa ROSA Y ALBERDI).- Sus medidas lineales deben co-

menzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 10,85 metros con rumbo sudeste, siendo éste el frente del inmueble por dónde linda con calle SANTA ROSA; a partir de allí se deben contar 37,60 mts. con rumbo sudoeste, por donde linda con la parcela 5 de MARANI LEANDRO JORGE – MAT. 1.178.300 – CUENTA N 19-05-1561175/08) y la parcela 8 (de HERRERA LIDIA SOLEDAD – MAT. 916.295 – CUENTA N° 19-05-1016396/0), hasta llegar al vértice C; luego con rumbo Noroeste se deben contar 10,85 metros, por dónde linda en parte

con la parcela 9 (de BRUNO CARMELO PEDRO – D 6299, FOLIO 7488, T. 30, AÑO 1951 – CUENTA N° 19-05-1561178/2) y en parte con la parcela 13 (de MARTINEZ Carolina Eugenia – Mat. 1.100.234 – Cuenta N° 19-05-1561180/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 37,60 metros y linda con la parcela 14 (de DAL PARA, Irma Agustina – mat 403.266 – cuenta N° 19-05-1049854/6) y la parcela 3 (de BERTOLINO Edem Juana – mat. 892.837 – cuenta N° 19-05-1176045/7).-  
10 días - N° 504548 - s/c - 5/2/2024 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescha](https://twitter.com/boescha)

